

EDICTO

PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL IMDEEC

Celebrada sesión de la Comisión de Valoración con fecha 15 de octubre de 2024, y finalizada la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, la Comisión de Valoración **ACUERDA**:

Primero. Aprobar la CALIFICACIÓN PROVISIONAL de los méritos obtenidos por los/as candidatos/as admitidos/as al proceso de selección para la provisión, mediante Concurso, de 1 puesto de trabajo de Jefatura Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (IMDEEC), conforme a la siguiente relación:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJO DESARROLLADO	CURSOS FORMACIÓN.	ANTIGÜEDAD	GRADO PERSONAL.	PUNTUACIÓN TOTAL	FECHA DE INGRESO
***9830**	HENS PULIDO	MARÍA ISABEL	40	30	10	20	100	10/07/97
***1496**	MARQUEZ VAZQUEZ	ANDRES	40	30	10	20	100	21/04/2006
***7708**	MORALES MAESTRE	MARIA	40	30	10	20	100	10/12/15
***4535**	HIGUERA FERNÁNDEZ	FRANCISCA	40	30	10	0*	80	

* Se hace constar en relación a la candidata indicada que no aporta grado personal reconocido como recogen las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo. Realizar propuesta de adjudicación, con carácter provisional, del puesto convocado a favor de D^a. María Isabel Hens Pulido, con DNI ***9830**.

Tercero. Publicar la calificación y propuesta de adjudicación provisional en el Tablón Electrónico Edictal durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, en los cuales podrán las personas concursantes formular reclamaciones a la lista provisional.

Lo que se hace público a los efectos indicados y para general conocimiento.

En Córdoba, fecha y firma electrónica. La Presidenta del IMDEEC. Fdo.: Blanca Torrent Cruz

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e708513e90a5608e91266a2f0d7fe574f37b1dd9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 1f5dcfb4c67ff0210d20436ab89adfee23bb2136cefc67087458e271314c6fa058a230e0eeb65eeb5bf716a8c8d0d952bf18681f6694c1fbcc5b91c3036a69c5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_0000000000000000000000022362800

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/10/2024 14:52:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

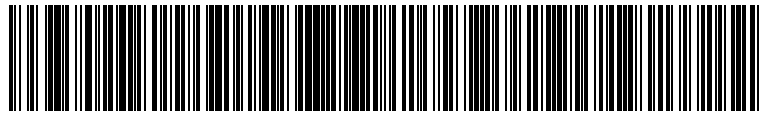
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e708513e90a5608e91266a2f0d7fe574f37b1dd9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf